



Panamá, 15 de agosto de 2024

CLADEM, Comité de Latinoamérica y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer, como miembro activo de diferentes espacios de concertación nacionales y regionales para el avance de la mujer en Panamá, expresa por este medio su alta preocupación respecto al estatus de los distintos mecanismos creados en la región de América Latina para dar cumplimiento a las convenciones, leyes y acuerdos mundiales contra la discriminación hacia la mujer.

La discusión sobre los datos estadísticos y estudios que documentan el problema de la discriminación ha quedado obsoleta, ya que está comprobado que esta es real, estructural e histórica, y se manifiesta en todos los gobiernos, independientemente de sus ideologías. El ser mujer sigue siendo el factor central que conduce a la discriminación. En este contexto, resulta estratégico evaluar los avances y retrocesos en diferentes situaciones políticas a nivel global. En efecto, en varios países de la región han sido eliminados o se ha disminuido el nivel jerárquico de los mecanismos de protección; mientras que en otros existen amenazas de hacer lo mismo.

En Panamá, los mecanismos formales creados para el adelanto de la mujer datan del siglo pasado y responden al resultado de las luchas de las mujeres a lo interno y en alianzas con otros países de la región. Apenas hace un año, en 2023, este mecanismo llegó al nivel de ministerio. Tiene y ha tenido detractores que consideran que no hay justificación para crear un ministerio. Al hacerlo niegan el conocimiento y la investigación sobre la situación de las mujeres que profundiza más el problema porque no consideran a las mujeres, personas, ciudadanas con derechos humanos sino como objetos al servicio de los demás.

Durante el periodo de la pandemia 2020-2021, el estudio del Observatorio de Género del Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá reveló la vulnerabilidad de las mujeres panameñas frente a las medidas de confinamiento. Según el análisis realizado, se registraron 15,123 denuncias de violencia doméstica solo en el año 2020, lo que ilustra de manera alarmante la indefensión que enfrentaron muchas mujeres durante ese tiempo.

Los datos sobre femicidio y violencia sexual indican que la situación desde 2020 hasta la fecha no ha mejorado; de hecho, ha empeorado. Entre 2019 y 2022, tanto durante como después de la pandemia, las mujeres, especialmente las niñas y adolescentes, se encontraron en un grave riesgo de violencia y agresiones sexuales. Además, en el periodo postpandemia,

se ha registrado un aumento significativo en las desapariciones de niñas y adolescentes. Según el registro del Órgano Judicial, en línea sobre personas desaparecidas, se reportaron 18 casos de mujeres y niñas desaparecidas entre 2020 y abril de 2023.

Por lo tanto, las políticas públicas a favor de las mujeres en Panamá deben ser atendidas y reforzadas mediante presupuestos adecuados que mecanismos de alto nivel, como el Ministerio de la Mujer, deben asumir. Es crucial ejecutar el Plan PPIOM 2024-2030, que promueve políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres. Asimismo, se deben cumplir diversas iniciativas para reivindicar los derechos humanos de las mujeres, como el Pacto Mujer, Desarrollo e Igualdad, que complementa el avance hacia la democracia para las mujeres, que representan más de la mitad de la población panameña, y que reconoce y combate la discriminación.

Como Cladem Panamá, estamos pendientes de las acciones del Ministerio de la Mujer, así como lo están todas las organizaciones y entidades de derechos humanos nacionales y mundiales, decimos: No al retroceso en materia del cumplimiento de Convenciones y leyes nacionales para el avance de las mujeres.

Atentamente,

Coordinación colegiada, CLADEMPANAMA

Contactos: cefapanama22@gmail.com

En Instagram: @cladempanama903